

**SUB-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL**

SAN MIGUEL

"RENOVACION INTEGRAL DE FACHADA"

Plazo de ejecución: 60 días.

PLANILLA DE IDENTIFICACIÓN DE OBRA

Establecimiento: ESCUELA SECUNDARIA TECNICA N° 02

Distrito: San Miguel

Localidad: San Miguel

Barrio:

Dirección: PEDRO RIVERA N° 3736

Fecha: ABRIL 2022



*Ref.: TEC02
Distrito: San Miguel*

MEMORIA DESCRIPTIVA

Se inspecciono el establecimiento de la Escuela Secundaria Técnica N° 02 y se encontraron los siguientes defectos a solucionar:

La fachada de esta se encuentra en mal estado debido a renovaciones parciales hechas por personal del establecimiento, pintura y revoque que se desprende del muro, carpintería y rejas oxidadas, hall de entrada en mal estado y portón de entrada sin apertura anti pánico, portón de taller sin utilizar debido a dimensiones y tanques de reserva a la vista desde el exterior.

Para la renovación se deberá preparar la superficie de la pared para revoque nuevo, se deberán retirar las chapas de la fachada del taller y se colocarán nuevas chapas en forma de montaje vertical con chapas trapezoidales autoportantes hasta la altura suficiente para que los tanques no se vean desde el exterior, se pintaran las rejas, ventanas y portones. Finalmente se aplicará tarquini en los sectores de muro restantes e interior del hall de entrada.

Los trabajos realizados en esta obra deberán realizarse teniendo en cuenta cumplir con los objetivos de funcionalidad, calidad y estética del establecimiento.

MEMORIA TÉCNICA
CONSIDERACIONES GENERALES

- Los trabajos comprenden todos aquellos a realizar a partir de la orden de comienzo de obra y que incluyen las construcciones provisionales de obrador, carteles de obra, cercos de obra, protecciones, depósitos, tinglados, replanteos y amojonamientos, etc. y todos aquellos otros que se realicen durante la obra relacionados con el mantenimiento de las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares.
- La cota I.G.M. de piso terminado de los locales habitables deberá ser fijada por el Municipio.
- Deberá consultarse en el Municipio si existe proyecto de pavimentación de la calle frentista, en caso afirmativo deberá proporcionar la cota I.G.M. del pavimento en los cruces de ejes de calles o cota I.G.M. del pavimento en el eje de calle frente al lote donde se construirá el edificio escolar.
- La contratista deberá ejecutar y/o proveer, a su costo, cualquier trabajo, material o dispositivos accesorios o complementarios que sea requerido para el completo y correcto funcionamiento de las obras a realizar, estén o no previstos y/o especificados en el presente Pliego.
- Estarán a cargo de la contratista los trámites y gestiones ante las reparticiones correspondientes para el conexionado y habilitación de las instalaciones incluidas en el proyecto.
- La presentación de planos será la establecida en la presente Documentación y/o en el Pliego de Bases y Condiciones Generales.
- Los materiales y marcas podrán ser elegidos por la contratista siempre que sean de similar calidad y rendimiento equivalente a los especificados en la Documentación obrante.
- Todos los materiales a usarse en trabajos mencionados responderán a las Especificaciones Técnicas incluidas en cada uno de los rubros correspondientes y consecuentemente a las normas IRAM.

1. TRABAJOS PREPARATORIOS.

1.2. Cartel de obra.

Se colocará el correspondiente cartel de obra de acuerdo al diseño que se adjunta a la documentación, teniendo especialmente en cuenta su correcta ubicación, de modo tal que el mismo sea perfectamente visible.

Se procederá a asegurarlo impidiendo voladuras que puedan comprometer la seguridad de las personas.

Cantidad: 5.00 m2.

En todos aquellos casos en que se deban efectuarse demoliciones, cualquiera fuere su naturaleza, se pondrá énfasis en preservar la seguridad de las personas, para lo cual se realizarán todos aquellos trabajos complementarios para ese fin, (apuntalamiento, vallados, etc.).

Se deberá tener en cuenta que las demoliciones quedarán bajo exclusiva responsabilidad del ejecutor.

La Dirección Provincial de Infraestructura y Gestión Distrital, salvo especificación en contrario, se reserva la propiedad de los materiales resultantes de la demolición.

1.4.6. Demolición de mampostería de ladrillo hueco en forma manual.

Se deberán demoler los sectores de mampostería de ladrillo hueco del cantero correspondiente al hall de entrada y al sector superior del portón de entrada al taller a cambiar.

Cantidad: 0.50 m3.

1.4.11. Retiro de carpinterías.

Se deberán retirar todas las carpinterías de los portones que se encuentran en la fachada de la calle de Pedro Rivera y las ventanas correspondientes, también se retiraran las ventanas de la fachada del taller.

Cantidad: 19.25 m2.

1.4.12. Retiro de artefactos.

De deberá retirar el extractor del aula del taller ya que este no cumple con su objetivo inicial y para el volumen del aula está sobredimensionado.

Cantidad: 1.00 u.

1.4.13. Retiro de cañerías de instalaciones existentes.

Se deberán retirar las cañerías de las instalaciones de desagües pluviales del techo de chapa del taller para cambiarlas por unas nuevas y de sección adecuada para el volumen transportado.

Cantidad: 35.00 ml.

1.4.16. Extracción de chapa (incluye elementos de fijación).

Se deberán extraer las chapas del cerramiento superior del taller.

Cantidad: 10.00 m2.

1.5.3. Alquiler de andamios x 6 cuerpos (Flete incorporado).

Cantidad: 10.00 días.

3. ESTRUCTURA RESISTENTE.

3.2. ESTRUCTURA METALICA (incluye pintura anti óxido y 2 manos de esmalte sintético).

3.2.14. Perfil Estructural tipo C.

Se deberán utilizar los perfiles estructurales tipo C para conformar la estructura del montaje vertical de chapas que se van a colocar de forma como se detalla en los planos.

Cantidad: 240.00 ml.

4. ALBAÑILERIA.

4.1. MAMPOSTERIA DE ELEVACION.

- Toda la mampostería se ejecutará perfectamente a plomo y sin pandeos, los ladrillos se colocarán con un enlace nunca menor que la mitad de su ancho, las hiladas perfectamente horizontales, utilizando reglas de guía, las juntas serán de 15mm. de espesor y se degollará en 10mm. de profundidad, los ladrillos serán mojados antes de su empleo.
- La elevación de los muros se realizará al mismo nivel y simultáneamente, con una adecuada y uniforme trabazón con los tabiques.
- En la hilada previa bajo los alféizares, se deberá reforzar en un sobre ancho de 0,70m. a cada lado de la ventana con una mezcla de concreto: 1:3 y 2 hierros de \varnothing 8mm.
- Los tabiques llevarán a partir del nivel del piso, a cada metro de altura, asentado en mezcla de concreto: 1:3 y dos hierros \varnothing 8mm. que se doblarán en forma de gancho tomando al ladrillo en sus extremos.
- Los encuentros de los muros con columnas de H⁰A⁰ se trabarán con chicotes de hierro \varnothing 8mm. por cada metro de altura y a 0,80m a cada lado de la columna y que fueran colocados previo al hormigonado de las mismas.
- La mezcla que podrán utilizarse para la mampostería de elevación podrá ser: a la cal: $\frac{1}{4}$: 1:4. o con mezcla de cemento de albañilería: 1:5.
- Todos los vanos llevarán dintel de H⁰A⁰ apoyados sobre la mampostería en cada extremo en una longitud igual al 10% de la luz del vano y no menor a 20cm.
- Los asientos de vigas reticuladas o cabriadas de madera descansarán sobre un dado de apoyo de H⁰A⁰ o placa de hierro con mezcla de asiento en concreto de: 1:3.
- En la utilización de carpintería metálica, se deberán colocar en posición exacta los marcos previos a la elevación de la mampostería de modo que las mochetas se ajusten a los mismos, cuidando que las grampas queden fuertemente empotradas al macizo. Entre el espacio libre del marco y la mampostería se hará colar un mortero de cemento: 1:3, debiendo la carpintería tener un tratamiento de dos manos de antióxido y una de pintura asfáltica en la parte interior del marco.
- En la utilización de carpintería de madera, se preverá la colocación en la mampostería al mismo tiempo que se ejecuta los tacos de madera alquitranada para la colocación de marcos.
- En la utilización de carpinterías de aluminio, se estimará el vano de la mampostería un espacio suficiente para la terminación de los revoques gruesos en una tolerancia no mayor a los 5mm. de las dimensiones de carpintería para la colocación de los marcos que se colocarán con tornillos y tarugos fisher luego del revoque fino.
 - Ladrillos comunes: cuando provengan de hornos de ladrillos comunes tendrán 26cm de largo, 12,5cm de ancho y 5,50cm de altura. Se admitirán en estas medidas una tolerancia máxima del 3%. La resistencia a la compresión en probetas construidas con dos medios ladrillos unidos con mortero de cemento será de 90 kg/cm² si se trata de ladrillos destinados a paredes de carga y 60 kg/cm². para paredes y tabiques de cerramiento.
 - Ladrillos comunes vistos: Los ladrillos, ya sean que se los coloque de plano o bien de canto, asentarán con un enlace nunca menor que la mitad de su ancho en todos sus sentidos. Las hiladas

serán perfectamente horizontales y colocadas a junta trabada.

La trabazón habrá de resultar perfectamente regular. El espesor de los lechos de mortero, no excederá de 1 ½ cm. Los muros, las paredes y los pilares, se erigirán perfectamente a plomo con paramentos bien paralelos entre sí y sin pandeos. La elevación se practicará simultáneamente y al mismo nivel en todas las partes trabadas o destinadas a serlo, para regularizar el asiento y el enlace de la albañilería. Posteriormente se procederá al lavado con ácido muriático diluido al 80%.

- Ladrillos huecos: serán paralelepípedos fabricados con arcilla ordinaria en estado de pasta semidura, conformados a máquina y endurecidos con calor en hornos especiales tendrán estructura homogénea sin poros grandes y color y cocimiento uniforme sin vitrificaciones. Serán de dimensiones y formas regulares, caras planas y aristas vivas y ángulos rectos. Sus caras deben ser estriadas a fin de facilitar su adherencia a los morteros.

- Las medidas de los ladrillos huecos tendrán una tolerancia máxima del 3%. La resistencia a la compresión en su sección bruta será de 100 kg/cm²., si se trata de ladrillos destinados a levantar paredes de carga. Los ladrillos destinados a la ejecución de tabiques de cerramiento tendrán un mínimo de 60 kg/cm². de resistencia.

- Ladrillos cerámicos media máquina para muros a la vista: serán ladrillos media máquina para vista y deberán cumplir estrictamente el artículo 4.2.11.1. de este pliego. La Inspección de Obra se reserva expresamente el derecho de rechazar la partida o porciones parciales de ella sin que esta circunstancia signifique cargo adicional alguno el que deberá estar incluido en el precio unitario.

- Bloques de hormigón: serán formas regulares y de las dimensiones determinadas por la Norma IRAM 1566. Serán marca Rocca o equivalente si así lo indica expresamente en los planos y planillas, serán texturados con la terminación que oportunamente elija la Inspección de Obra.

EMPALMES EN MUROS EXISTENTES.

En todos aquellos casos que resulte necesario realizar empalmes de nuevos muros con otros existentes, cerramientos de vanos, etc., se pondrá especial cuidado en vincular la mampostería respetando las correspondientes trabas, con una perfecta continuidad.

4.1.5. Ladrillos cerámicos 12x18x33.

Se deberá ejecutar un muro de cerramiento con ladrillo hueco en el sector superior al portón nuevo del taller, también se deberán cerrar los huecos de las ventanas retiradas en la fachada del taller.

Cantidad: 9.60 m².

4.4. REVOQUES.

TRABAJOS PRELIMINARES.

Los muros que deban revocarse, se limpiarán esmeradamente, se degollarán todas las juntas, se desprenderán las partes no adheridas previo a humedecer el muro.

Donde existan columnas, vigas o paredes de hormigón que interrumpan las paredes de mampostería se aplicará sobre todo el ancho de la superficie del elemento de hormigón y con un sobreancho de por lo menos 30 cm a cada lado del paramento interrumpido, una hoja de metal desplegado. A los efectos de asegurar el metal desplegado deberá dejarse tanto en las estructuras de hormigón como en la mampostería pelos de menos de 8mm durante el proceso de construcción. Los revoques interiores deberán ser llevados hasta el nivel del piso para evitar remiendos al colocar los zócalos.

4.4.9. Revoque interior completo a la cal.

El revoque fino se realizará únicamente después que el revoque grueso haya fraguado y se encuentren finalizadas las canaletas e instalaciones probadas.

El revoque fino no deber superar los 4mm. de espesor y se ejecutará con mezcla de cal con las siguientes proporciones:

1/8:1:1 (cemento, cal hidráulica y arena fina).

Los revoques una vez terminados no deberán presentar superficies alabeadas, ni fuera de nivel, ni rebarbas u otros defectos.

Las aristas y esquinas serán vivas y rectilíneas, sin bombeos ni depresiones, fratasado al fieltro hasta obtener superficies completamente lisas.

Se deberá ejecutar el revoque interior completo del sector donde se levantó el muro del taller sobre el nuevo portón.

Cantidad: 9.60 m2.

4.4.10. Reparaciones de revoques exteriores completos.

Se deberán realizar las reparaciones de los revoques exteriores de la totalidad de la fachada del establecimiento, esto incluye revoque grueso hidrófugo a la cal y revoque fino a la cal.

Cantidad: 260.00 m2.

8. CUBIERTAS Y TECHADOS.

PRESENTACION PREVIA DE DOCUMENTACION CUBIERTA.

Previo al inicio de los trabajos la empresa contratista presentará para el análisis y aprobación por parte de la inspección, la documentación técnica de la cubierta que se compondrá de plano y memoria técnica donde se indiquen las características y descripción de la totalidad de los elementos que componen la cubierta, estructura principal, secundaria, aislaciones y techado a utilizar, se indicará tipos de sujeciones y formas de apoyos.

Se desmontará el techo hasta la cubierta del entablonado.

Se recorrerá totalidad de la cubierta, reemplazando el maderamen que se encuentre en estado de putrefacción, en mal estado o deteriorados. Sobre el entablonado se colocará, como aislación hidrófuga, fieltro asfáltico N° 15 con un solape de 15cm.

Sobre el fieltro se colocarán clavaderas de 2"x2", separadas como máximo 90cm. una de otra.

Entre clavaderas se colocará el aislante térmico compuesta por planchas de poliestireno expandido de 1" de espesor.

Se proveerán las chapas de H°G° N° 24 en cantidad necesarias para completar la cubierta, procediéndose a su colocación.

Las chapas onduladas, se clavarán a los tirantillos de 2"x2" con clavos dentados con cabeza de plomo de 3".

El solape vertical ser de una onda y media, y el horizontal de 20cm, en los muros la chapa se embutirá 15cm como mínimo.

Se comienza la colocación de abajo hacia arriba y en el sentido contrario al viento dominante. Se repondrá la listonería (yeseros y clavadores) que estén deteriorados.

En la ejecución de este rubro están incluidos los trabajos de albañilería para el amurado de chapas en cargas, quedando esta en óptimas condiciones.

Se proveerán clavos de todas las medidas para el armado de la cubierta, la madera ser seleccionada y debidamente estacionada, se le aplicará tres (3) manos de preservador-curador tipo "Direth" o "Penta" previo a su colocación.

8.1.11. Chapa Autoportante Trapezoidal de H°G° - no incluye estructura de apoyo.

Se deberán colocar las chapas autoportantes trapezoidales de hierro galvanizado sobre la estructura metálica de perfiles tipo C con los elementos de fijación adecuados.

Cantidad: 270.00 m2.

8.4. ZINGUERIA.

8.4.1. Canaleta estándar H°G° N° 25 (desarrollo 0,33 m).

Se deberá colocar una canaleta estándar de hierro galvanizado similar a la existentes del lado de afuera de la cubierta de chapa, dejando el interior del taller cerrado de manera que no ingrese el agua.

Cantidad: 13.00 ml.

10. CARPINTERIAS.

CONSIDERACIONES GENERALES.

Comprenden la fabricación, provisión y colocación de todas las carpinterías de la obra según tipos, cantidades y especificaciones que se indican en los planos y planillas de carpintería.

Se incluyen todos los elementos conducentes a la perfecta funcionalidad de los distintos cerramientos, a saber:

- Refuerzos estructurales.
- Elementos de unión entre perfiles.
- Selladores y/o burletes que aseguren la estanqueidad del conjunto.
- Sistema de comando de ventanas.
- Picaportes.
- Cerrajería, tornillería, grampas, etc.

HERRAJES.

Se ajustarán a lo especificado en planos y planillas. Si no se especifica otra cosa, serán todos de metal platil.

Todos los herrajes se ajustarán a las carpinterías mediante tornillos de bronce, con la cabeza vista bañada del mismo color del herraje.

Los herrajes de colgar tendrán un tamaño y se fijarán con una separación proporcional y adecuada a la superficie y peso de la hoja en que vaya colocado.

El Contratista presentará antes de iniciar los trabajos, un tablero completo de herrajes con indicación de su ubicación en los diversos tipos de aberturas. No se podrá iniciar ningún trabajo hasta no haber obtenido la aprobación de este tablero.

Todos los herrajes que se coloquen ajustarán perfectamente a las cajas que se abran para su colocación, procurándose al abrir éstas no debilitar las maderas ni cortar las molduras o decoración de las obras.

El Contratista está obligado a sustituir todos los herrajes que no funcionen con facilidad y perfección absolutas, y a colocar bien el que se observe estar mal colocado, antes que se le reciba definitivamente la carpintería.

10.1. CHAPA DOBLADA Y HERRERIA.

Se utilizará chapa de hierro laminada, de primer uso y óptima calidad doble decapada y en un todo de acuerdo a lo especificado por la norma IRAM para la calidad.

El calibre será BWG N° 16 salvo que las necesidades resistentes determinen un espesor mayor, o que se exprese otro espesor en las respectivas planillas.

Los contravidrios serán de aluminio de sección cuadrada, asegurados con tornillos de bronce.

10.1.3. Protector c/malla de metal desplegado industrial y marco de perfiles L, T y planchuela.

Compuesta por malla de metal desplegado industrial tipo EXPAN-METAL código 920-30-45, peso 6kg/m², soldada a marco de perfiles "L" de 44,5x44,5x4,8mm, refuerzos intermedios con perfiles "T" de 22,2x22,2x3,2mm.

Las grampas de anclaje serán de planchuelas de hierro de 1"x1/8", se colocarán no menos de tres (3) por lado y se amurarán al muro a no menos de 7cm de profundidad con mezcla de concreto: 1:2.

La separación de la malla con el muro no superará los 5cm.

Se deberán colocar los protectores con malla de metal desplegado industrial luego de la colocación de las ventanas.

Cantidad: 5.10 m².

10.1.5. Portón de 2 Hoja con metal desplegado industrial (Estructura perfil L 2" x1/4" y T 2"x1/4").

Se deberá colocar un portón de metal desplegado industrial con apertura corrediza en la entrada del establecimiento.

Cantidad: 6.25 m².

10.1.6. Portón de 2 Hoja con paños ciegos de chapa Nº 18 - Marco perfil L 2x1/4" - Bastidor de hoja caño estructural 50x50 mm.

Se deberán colocar los portones de 2 hojas de paños ciegos de chapa para la entrada del taller desde el patio y la entrada tras el hall de entrada del establecimiento.

Cantidad: 8.00 m².

10.2. CARPINTERIA DE ALUMINIO.

- Se ejecutarán con perfiles extruídos de aleación de aluminio de óptima calidad comercial: (aleación 6063-T6), sin poros ni sopladuras, perfectamente rectos.
- Se evitará el contacto con materiales perjudiciales e incompatibles: (cemento, arena, metales, etc.), se protegerá hasta la terminación de los trabajos.
- Los cerramientos se colocarán en el vano previamente revocado, los marcos se sujetarán por medio de tornillos parquer de níquel cadmio y tarugos plásticos tipo fisher.
- El perímetro de los marcos se sellará con silicona en caso que den al exterior.

VENTANAS.

10.2.5. Tipo VA 2 hojas de abrir/corredizas.

Se deberán colocar ventanas de 2 hojas corredizas de marco y hoja de aluminio, las cantidades y dimensiones son 4 ventanas de 0.40m x 1.00m, también se deberán colocar 2 ventanas de 0.90m x 1.50m en la fachada del taller debajo de las chapas.

Cantidad: 5.10 m².

10.6. HERRAJES ESPECIALES.

10.6.2. Sistema de cerradura anti pánico p/hoja doble.

Se deberá colocar una cerradura antipánico para el portón en el interior del hall de entrada con apertura hacia afuera.

Cantidad: 2.00 u.

12. INSTALACION SANITARIA.

12.4. DESAGÜES PLUVIALES.

12.4.2.2. Cañería vertical PVC Ø0,100.

Se deberán colocar las bajadas de los embudos existentes en la cubierta de chapa del taller.

Cantidad: 8.00 ml.

12.4.3. Cañería horizontal PVC Ø 0,160.

Se deberá colocar la cañería horizontal de PVC principal hasta la bajada final de 160mm.

Cantidad: 26.00 ml.

17. CRISTALES, ESPEJOS Y VIDRIOS.

Estos trabajos comprenden la provisión y colocación de la totalidad de los vidrios y espejos de las obras, cuyas dimensiones, tipos y características figuran en los respectivos planos de carpinterías y planilla de cómputo y presupuesto.

Se deja claramente establecido que las medidas consignadas en la planilla de carpintería y planos, son aproximadas y a solo efecto ilustrativo.

En caso de utilizar policarbonatos, estos deberán ser de la mejor calidad y cumplirán con todas las Normas e indicaciones del presente capítulo, debiendo presentar muestras para su aprobación a la Inspección Técnica antes del inicio de los trabajos.

Todos los vidrios, cristales o espejos a proveer, deberán ser entregados cortados en sus exactas medidas, con las tolerancias que posteriormente se especifican.

- Defectos: Los vidrios, cristales o espejos no deberán presentar defectos que desmerezcan su aspecto y/o grado de transparencia.
- Colores: Serán de dos tipos: incoloros o gris arquitectura, según lo indican los planos y planillas de carpintería.

17.1. Cristal laminado de seguridad 3+3 mm – incoloro.

Estarán integrados por dos vidrios de 4 mm., con la interposición de dos partículas de resina vinílica, butiral polivinilo, conformando una placa compacta de vidrio laminado, de 8 mm de espesor, incoloro, salvo indicación en contrario de la Inspección de Obra o especificación en las planillas de carpinterías.

El Contratista, a pedido de la Inspección, deberá proporcionar el resultado de ensayos de transmisión de la radiación solar resistencia climática y a variaciones de temperatura, así como el por ciento de transmisión lumínica en función del calor y espesor de las muestras, sometidas a ensayo.

Los vidrios componentes deberán cumplir las normas IRAM 10.003.

Se deberán colocar los cristales laminados de seguridad 3+3 para las ventanas que se colocaran en la fachada con las mismas dimensiones de las ventanas previamente mencionadas.

Cantidad: 5.10 m2.

18. PINTURAS.

CONSIDERACIONES PREVIAS A LOS TRABAJOS DE PINTURA.

Comprenden la pintura por medios manuales o mecánicos de estructuras de hormigón armado, metálicas o mixtas, muros de albañilería revocados exterior o interiormente, cielorrasos de hormigón visto, revocados y/o enyesados, carpinterías metálicas y herrerías, carpinterías de

madera, cañerías y conductos a la vista, etc. según las especificaciones de planos y planillas. Asimismo, comprenden todos los trabajos necesarios al fin expuesto, que, aunque no estén expresamente indicados, sean imprescindibles para que en las obras se cumplan las finalidades de protección e higiene de todas las partes de las obras visibles u ocultas.

Se procederá a reparar cualquier defecto o imperfección de las superficies, y una prolija limpieza, previa a la ejecución de los trabajos de pintura.

Los trabajos de pintura presentarán superficies con tono uniforme, sin señales de pinceladas, pelos etc.

18.1. Muros interiores con látex.

Se realizará con una (1) mano de imprimación, y tres (3) manos de látex.

Pintura a base de una emulsión de un polímero vinílico modificado con resinas acrílicas, marca ALBA. No debe mezclarse con pinturas de otras características. Para su uso puede adicionarse una mínima cantidad de agua, lo suficiente como para obtener un fácil pintado.

Enduidos, imprimadores, fijadores: En todos los casos serán de la misma marca de las pinturas y del tipo correspondiente según el fabricante, para cada uso, a fin de garantizar su compatibilidad.

Se deberá pintar el muro interior del sector de muro nuevo de manera de mantener la estética del taller.

Cantidad: 19.20 m2.

18.8. Carpintería metálica con esmalte sintético y antióxido.

Se realizará con dos (2) manos de antióxido y dos (2) manos de esmalte sintético brillante, color a definir en obra.

Se deberán pintar las carpinterías colocadas y existentes, tanto rejas como marcos y hojas.

Cantidad: 150.00 m2.

18.10. Limpieza de muros a repintar (lijado y retiro de polvo).

Cantidad: 240.00 m2

18.11. Tarquini.

Se deberán realizar el revestimiento de tarquini sobre los muros exteriores de la fachada restantes y del interior del hall de entrada una vez terminado el revoque exterior.

Cantidad: 240.00 m2.

NOTAS

- 1- La Empresa Contratista deberá ejecutar todos los trabajos necesarios para dejar la obra en perfectas condiciones de funcionamiento, aún aquellos que no hubieran sido previstos, según las mejores Reglas del Arte.
 - 2- La obra se mantendrá limpia en todas sus etapas para facilitar la inspección de las tareas y se entregará perfectamente limpia, libre de escombros y de materiales de desecho.
 - 3- El perímetro de la obra estará en todo momento vallado y señalizado para garantizar la seguridad de los alumnos, de los transeúntes, del personal de la escuela y de los bienes vecinos, hasta el final de la obra.
 - 4- Los seguros y aportes previsionales del personal de la obra estarán a cargo de la Contratista.
 - 5- Se tomarán las medidas de seguridad pertinentes según la peligrosidad de las tareas (andamios, apuntalamientos); y de seguridad y protección personal (señalización, arneses, cascos, calzado, guantes, etc.).
 - 6- La ayuda de gremios, el acarreo de materiales dentro de la obra y los fletes de los materiales de demolición o de descarte estarán a cargo de la Contratista.
 - 7- Las roturas que deban efectuarse en la edificación existente para efectuar refacciones o para el pasaje de estructuras o cualquiera de las instalaciones deberán repararse con características constructivas idénticas a las existentes, estarán a cargo de la Contratista.
 - 8- Previo al inicio de obra se deberá entregar al establecimiento y al ente contratante una planilla con los datos del personal que estará a cargo y autorizado para ingresar al edificio.
 - 9- Documentación requerida para cierre de obra:
 - A. Acta de inicio firmada por el representante técnico del proveedor contratado a cargo de la obra
 - B. Acta de recepción provisoria y final de obra firmada por el representante técnico del proveedor contratado a cargo de la obra
 - C. Certificado de obra.
 - D. Informe técnico (en caso de intervenir instalaciones de gas, electricidad u otro), en este se detallará los trabajos realizados y el óptimo funcionamiento de los mismos. Se adjuntará datos y matricula del técnico idóneo responsable
 - E. Relevamiento fotográfico (antes, durante y obra finalizada)
 - F. Acta recepción de obra a directivo (el armado de esta debe ser asesorado por el inspector del ente contratante a cargo de la obra)
 - G. Aportes y declaración de la obra en el colegio de técnicos o arquitectos según corresponda.
 - H. Una vez recibida, revisada y aprobada esta documentación por el inspector a cargo, se pasará a la unidad ejecutora y desde allí se comunicarán para el pedido de la factura.
- La documentación será recibida en las oficinas de la Secretaria de Educación ubicada en Charlone 1146, de 9 a 13hs.
- (no tomaremos por "recibida", la documentación que se envíe por mail)**

RELEVAMIENTO FOTOGRAFICO



